



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias  
Económicas, Jurídicas y Sociales

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 05 OCT 2023

RESOLUCIÓN DECECO Nº: 847 - 23

EXPEDIENTE Nº 6257/23

**VISTO:** Los contenidos programáticos para el Período Lectivo 2023, presentados por el Profesor Adjunto Interino, Lic. Roger Walter LEGUIZAMÓN, para la asignatura "Introducción a la Contabilidad", de la carrera "Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria -3ra. –cohorte", Plan de Estudios 2007, que se dicta en ésta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

QUE la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación:

- Resolución CS Nº 240/07, que aprueba el Plan de Estudios 2007 de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Sede Salta.
- Resolución CD-ECO Nº 387/23, que establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

QUE a fs. 81 del Expediente de referencia, obra Despacho Nº 235/23, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina donde aconseja la aprobación, para el Período Lectivo 2023, de los Contenidos Programáticos de la asignatura "Introducción a la Contabilidad", de la carrera "Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria -3ra. –cohorte", Plan de Estudios 2007.

QUE el Art. 113, inc. 8 de la Resolución A. U. Nº 01/96 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

QUE mediante las Resoluciones Nº 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADOS** los contenidos programáticos para el Período Lectivo 2023, presentados por el Profesor Adjunto Interino, Lic. Roger Walter LEGUIZAMÓN, para la asignatura "Introducción a la Contabilidad", de la carrera "Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria -3ra. –cohorte", Plan de Estudios 2007, que se dicta en ésta Unidad Académica, que obran como Anexo de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER** a la Directora de la Carrera, Cra. Mónica Raquel SEGURA, al Lic. Roger Walter LEGUIZAMÓN, a las Direcciones de Alumnos e Informática, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



847 - 23

**ANEXO –Resolución DECECO N°  
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS**

<b>Asignatura:</b>	<b>Introducción a la Contabilidad</b>
<b>Carrera:</b>	<b>Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria</b>
<b>Plan de Estudios:</b>	2007
<b>Año de la carrera:</b>	1°
<b>Cuatrimestre:</b>	1°
<b>Carga Horaria:</b>	32 horas
<b>Período Lectivo:</b>	2023

**EQUIPO DOCENTE:**

<b>Docente</b>	<b>Categoría</b>	<b>Dedicación</b>
Lic. Roger LEGUIZAMÓN	Adjunto	Simple
Cr. Julio MARTÍNEZ POMA	JTP	Simple

**IMPORTANCIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS**

Se trata de una asignatura instrumental para las especificidades de la carrera, porque provee al estudiante de las herramientas contables adecuadas para la misma.

**OBJETIVOS**

Se espera:

- Que los alumnos logren familiarizarse con la terminología contable.
- Que conozcan los elementos constitutivos del Patrimonio de un ente.
- Que puedan apreciar a través de sus vivencias la permanente realización de acciones que provocan modificaciones en el patrimonio del ente.
- Que tomen conocimiento de las normativas vigentes en materia contable.
- Que sean capaces de establecer la importancia del respaldo documental de las operaciones contables.
- Que puedan establecer las particularidades de las distintas etapas del ciclo de registración.
- Que conozcan los distintos informes contables.
- Que puedan relacionar y establecer el proceso de registración que logra la emisión de los EECC.

**PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)**

**Unidad 1. Cuestiones básicas**

- 1.1 Actividad Económica del Hombre –Necesidades –Bienes.
- 1.2 Bienes económicos: Conceptos –requisitos –Propiedad –tenencia y posesión de los bienes –Bienes de producción y bienes de consumo –los servicios.
- 1.3 Intercambio de Bienes y Servicios: Evolución –Dinero –Precio –el comercio.
- 1.4 Ente: Concepto –clasificación –Ente económico.
- 1.5 Empresa: Concepto –elementos y clasificación –Órganos: funciones –Operaciones que realiza y recurso que utiliza.
- 1.6 Capital: Concepto Jurídico y Contable.

**Unidad 2. Cuestiones contables fundamentales**

- 2.1 Nuevos desafíos que enfrentan las organizaciones.
- 2.2 La contabilidad concepto –proceso contable –Ecuación Contable.
- 2.3 Elementos componentes del Activo y del Pasivo.
- 2.4 Las cuentas: concepto, clases y clasificación. El plan de Cuentas.
- 2.5 Devengamiento: Concepto.
- 2.6 Sistema de Información Contable.





847 - 23

**Unidad 3. Sistema contable**

- 3.1 Fuente de información contable: Respaldo documental. Tipo de comprobantes.
- 3.2 La contabilidad como herramienta de información.
- 3.3 Patrimonio: Concepto –elementos que lo componen.
- 3.4 Ecuación Patrimonial Estática y Dinámica.
- 3.5 Técnica de registración contable. La partida doble.
- 3.6 Variaciones Patrimoniales
- 3.7 Libros contables obligatorios y opcionales o auxiliares. Modelos.

**Unidad 4. Registro de operaciones y movimientos contables.**

- 4.1 Funciones de compras, ventas, cobros y pagos.
- 4.2 Sistemas de proveedores, de inventario o stock y de clientes.
- 4.3 Sistemas de flujos y de los recursos humanos.
- 4.4 Cierre del proceso de registración. Inventarios. Ajustes contables.
- 4.5 Información contable al cierre. Balance de sumas y saldos.

**Unidad 5. Exposición de la información contable.**

- 5.1 Requisitos y atributos de la información contable.
- 5.2 Los estados contables: Objetivo y elementos de la información.
- 5.3 Estados básicos: Concepto. Integración y rubros componentes.
- 5.4 Información complementaria: Concepto y composición.
- 5.5 Presentación de la información contable. Casos prácticos.

**METODOLOGÍA:**

Las clases de este módulo serán de carácter teóricas, prácticas y teóricas –prácticas, procurando que en las mismas se logre la comprensión de los conceptos enseñados, mediante la exposición aplicación de los mismos ejercicios prácticos que se proveen a los alumnos.

**CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

**Evaluación diagnóstico:**

Se efectuará al inicio del dictado de la materia, a través de una rápida compulsa sobre los conocimientos con que llegan los alumnos a fin de establecer la mecánica de exposición a fin de optimizar la captación de los temas objetos del contenido del programa de la asignatura.

**Evaluación permanente:**

Se efectuará en forma simultánea las exposiciones, a fin de monitorear el grado de comprensión de los temas expuestos,

**Evaluación sumativa:**

Se prevé la realización de un parcial.

**CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCIONALIDAD:**

Se establece el carácter promocional a la asignatura.

Se prevé además la posibilidad de regularizar la misma y acceder a aprobarla, una vez que se supere la instancia de un examen final.

Para promocionar la asignatura:

Deberán aprobar **1 (un) parcial con una calificación igual o mayor a 7 (siete).**





847-231

Los alumnos que no hayan alcanzado esa calificación en el mencionado parcial, podrán rendir una instancia recuperatoria a fin de alcanzar el valor establecido para su promoción, con idéntica nota.

**Para regularizar la asignatura:**

Los alumnos que no se presenten a recuperar y/o no hayan alcanzado la calificación de 7 (siete) o más en el examen de promoción, adquieren el carácter de regular, **siempre que hayan obtenido una nota igual o superior a 4 (cuatro) en la evaluación.**

En este supuesto deberán acceder a una instancia de **examen final**, para aprobar la asignatura y obtener una calificación de 4 (cuatro) o más.

**Alumnos libres:**

Los alumnos ausentes que no hayan aprobado la evaluación o el recuperatorio, tendrán el carácter de alumnos libres.

En este supuesto, para aprobar la asignatura deberá superar una instancia de examen final teórico al que sólo podrá acceder después de aprobar el examen práctico correspondiente.

**RECURSOS A UTILIZAR:**

**Recursos humanos:** Profesores de teoría y práctica  
Alumnos

**Recursos físicos:** Aulas con disponibilidad de pizarrón. Tiza y borrador o fibrones  
Data display. Power Point

**Material didáctico:** Guía teórica  
Guía de trabajos prácticos

**BIBLIOGRAFÍA:**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Autor	Título	Editorial	Lugar y año de edición
Enrique F. Newton	Contabilidad Básica	La Ley	
Enrique F. Newton	Cuestiones Contables Fundamentales	La Ley	
Elsa de Fernández Durán	Sistema de Información Contable	Ediciones Macchi	1ª reimpresión de la 2ª edición -1999
Roberto Mario Rodríguez	Introducción a la Contabilidad Superior	El Graduado	3ª edición - 1999

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

Autor	Título	Editorial	Lugar y año de edición
	Código Civil de la República Argentina		
Victor Claros, Felipe Stuniolo y Alfredo Zgaib	Inf. 29 FACPCE Estado Flujo de Fondos		
Ana María Petti, Paula Ana Longhi	Contabilidad Patrimonial	Omar Buyatti	

**OTRAS PUBLICACIONES**





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias  
Económicas, Jurídicas y Sociales

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

8 4 7 - 2 3

**CRONOGRAMA DE CLASES**

Nº Comisión	Día	Hora	Carácter	Actividad	Responsable
Única	Viernes	15 a 17	Teórico	Desarrollo de contenidos	Lic. Roger LEGUIZAMÓN – Cr. Julio MARTÍNEZ POMA
	Sábados	08 a 10	Práctico		

**CLASES DE CONSULTA**

Día Semana	Horario	Periodicidad	Lugar	Responsable/s
Miércoles	18 a 20 hs.	Semanal	Fac. Cs. Económicas	Cr. Julio MARTÍNEZ POMA

Cra. María Rosa Parza de Miller  
Secretaría de As. Académicas  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa